



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico, ecológico, social y cultural el proyecto: "Manejo Sustentable de Ecosistemas Áridos y Semiáridos para el Control de la Desertificación en la Patagonia", presentado ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) por el Gobierno de la República Argentina a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y para ser implementado en las provincias patagónicas de nuestro territorio y que tendrá su lanzamiento durante la reunión de Naciones Unidas de los Países Integrantes sobre la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, con la participación del Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), a desarrollarse el día 16 de marzo de 2007 en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 8/2007



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*